INFORME DEL COMISARIO

Accionistas de CONSTAGI S.A.

1.- He revisado el balance general de CONSTAGI S.A. al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de accionista y de cambios en la posición financiera son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el examen realizado. En adición en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la ley de compañías.

2.- Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas internacionales de auditoria aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Esta revisión incluye el examen sobre una base de pruebas selectas de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, debido al efecto significativo de los asuntos indicados en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CONSTAGI S.A. al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha no habido movimiento alguno, de conformidad en normas internacionales de contabilidad.

4.- Revise las resoluciones adoptadas por Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Gerencia ha cumplido aceptablemente las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones respectivas. En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permita a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar adecuadamente sus activos.

5.- Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionista de CONSTAGI S.A. y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y o debe ser utilizado para otro propósito.

Jessica Quimi

C.P.A. Jessica Patricia Quimi
Comisario
C.I. 0912975901